

días a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación en el mismo acto de examen de documentaciones en el caso de que no se aprecien defectos en las mismas, o no se conceda por la Mesa de Contratación plazo alguno para la subsanación, o el primer día hábil contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo concedido por la Mesa de Contratación para la subsanación de los errores materiales observados en la documentación presentada, a las trece horas en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Cuenca.

**Notificación de la adjudicación:** La adjudicación de cada servicio se notificará al adjudicatario en el domicilio designado en la proposición. Como notificación a los restantes licitadores se expondrá la resolución de adjudicación en el plazo máximo de diez días desde la fecha de ésta, en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial.

**Gastos de anuncio:** A cargo de las empresas adjudicatarias.

Cuenca, 30 de julio de 1996.—La Directora provincial, María Soledad Arahuetes Portero.—51.662.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para la realización y distribución de folletos recetarios del bonito del norte con distintivo de calidad.**

### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), calle Corazón de María, número 8, 28002 Madrid, teléfono (91) 347 36 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 73/96.

### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización y distribución de folletos recetarios referidos al bonito del norte con distintivo de calidad.

b) Lugar de ejecución: Según se indica en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la fecha de adjudicación.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 22.000.000 de pesetas.

5. **Garantía provisional:** El licitador constituirá una fianza provisional de 440.000 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

b) Domicilio: Calle Corazón de María, número 8, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Madrid (España), 28002.

### 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

### 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Organismo autónomo FROM. Registro General.

2.º Domicilio: Calle Corazón de María, número 8, segunda planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid (España), 28002.

### 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Organismo autónomo FROM.

b) Domicilio: Calle Corazón de María, número 8.

c) Localidad: Madrid (España).

d) Fecha: 19 de agosto de 1996.

e) Hora: Doce.

10. **Gastos de anuncios:** El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1996.—El Presidente, Abelardo Almécija Cantón.—51.620.

**Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para la realización de un estudio de viabilidad sobre seguros en el sector de la acuicultura.**

### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), calle Corazón de María, número 8, 28002 Madrid, teléfono (91) 347 36 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 80/96.

### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de un estudio de viabilidad sobre seguros en el sector de la acuicultura en España, encaminado a conseguir la posible implantación de la actividad aseguradora en el sector.

b) Lugar de ejecución: Según se indica en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 9.000.000 de pesetas.

5. **Garantía provisional:** El licitador constituirá una fianza provisional de 180.000 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

b) Domicilio: Calle Corazón de María, número 8, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Madrid (España), 28002.

### 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No procede.

### 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Organismo autónomo FROM. Registro General.

2.º Domicilio: Calle Corazón de María, número 8, segunda planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid (España), 28002.

### 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Organismo autónomo FROM.

b) Domicilio: Calle Corazón de María, número 8.

c) Localidad: Madrid (España).

d) Fecha: 19 de agosto de 1996.

e) Hora: Doce.

10. **Gastos de los anuncios:** El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1996.—El Presidente, Abelardo Almécija Cantón.—51.618.

**Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para la realización de una campaña publicitaria de incentivación al consumo del bonito del norte con distintivo de calidad.**

### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), calle Corazón de María, número 8, 28002 Madrid, teléfono (91) 347 36 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 72/96.

### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La optimización de un plan de medios en televisión de la campaña publicitaria sobre incentivación al consumo del bonito del norte con distintivo de calidad.

b) Lugar de ejecución: Según se indica en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la fecha de adjudicación.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 28.000.000 de pesetas.

5. **Garantía provisional:** El licitador constituirá una fianza provisional de 560.000 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.